



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002764-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de ayudas realizadas directamente por la Junta de Castilla y León a proyectos de investigación paleontológica no antrópica desde 2019 a 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002720, PE/002730 a PE/002732, PE/002742 a PE/002760, PE/002762 a PE/002764, PE/002772 a PE/002776, PE/002795 y PE/002798. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102764, formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “relación de ayudas realizadas directamente por la Junta de Castilla y León a proyectos de investigación paleontológica no antrópica desde 2019 a 2024”.

Recabada información de las Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y de Cultura, Turismo y Deporte, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO II: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 26 de noviembre de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago



ANEXO I

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1102764

Sin perjuicio de la labor de preservación de los valores paleontológicos que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, lleva a cabo la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el ámbito de sus competencias, no tramita ayudas destinadas a apoyar proyectos de investigación paleontológica.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P. E./1102764

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que no consta la concesión de subvenciones o la realización de contratos por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en relación con lugares paleontológicos anteriores al Cuaternario.